



PUENTE ALTO, 28 de Octubre de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el articulo 4°, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del Sector Público del año 2010; la Resolución Exenta N° 82 del 05/01/2010 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de fondos para el Plan de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública año 2010, a esta Gobernación Provincial, y la Resolución Exenta N° 8 del 06/01/2010, que distribuye los recursos asignados.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante Resolución Exenta Nº 1892 del 08/10/2010, fue autorizada la adquisición de un mil (1.000) magnetos impresos tamaño 11 X 8 CMS., con número de denuncia a 4 colores, con cargo al Plan de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública año 2010.

2.- Que, el proveedor entrego los servicios

de acuerdo a las condiciones establecidas.

3.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente

obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731067
N° del Cheque	9466045
Cuenta Contable	114050406 Difusión Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Nº
Cocina Comazio	3 Publicidad / avisaje.
Nombre del Proveedor	GRAFICA 7 LTDA.
R. U. T. del Proveedor	76.807.780-0
Valor	\$ 243.950,=
Glosa	Pago factura N° 202. Un mil (1.000) magnetos impresos tamaño
-	11 X 8 CMS., con número de denuncia a 4 colores. (Depto.
	Jurídico) (Trato Directo Inferior a 10 UTM).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

CATERINA KLEIN PLESNAR GOBERNADORA PROVINCIA CORDILLERA

ANA LÓPEZ AMIGO MINISTRA DE FE (s) GOBERNACIÓN PROVINCIA CORDILLERA

CKP/ALX/JFI/jmr Distribución

. Administración y Finanzas G. P. C.